

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Periodismo / Grado / UEM / 2020 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503598
Denominación Título:	Grado en Periodismo
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	08-05-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El título se ha implantado conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

En la web del título aparece que el idioma es castellano, pero en el plan de estudios disponible en la web aparece en todas la asignaturas: "Español (es), Inglés (en)". Además las guías docentes se encuentran todas solo en castellano. Existen dos lenguas de implantación (según la memoria de modificación) -castellano e inglés-, por lo que se debería de especificar en la web del título, donde sólo aparece la opción en castellano, y poner las guías docentes en inglés.

No se especifica los porcentajes de evaluación de las distintas pruebas de acceso al título en la web del título, en cambio en la Memoria de modificación si aparece. La tasa de cobertura solo asciende al 36%, con 27 alumnos de los 75 posibles. No obstante, el estado de matrícula está acorde con la situación de la profesión en el mercado laboral.

El grado se oferta de manera simple y combinada con los Grados en Comunicación Audiovisual y Relaciones Internacionales. En el primer caso, a pesar de tratarse de un reconocimiento de ECTS básicos de la misma rama de conocimiento, sorprende el cruce de competencias entre materias como "Estética" por "Redacción periodística (información)", "Producción audiovisual" por "Periodismo y Comunicación Política" o "Historia del cine" por "Redacción periodística (opinión)", más siendo materias imprescindibles para el comunicador audiovisual. En el caso de la segunda doble titulación, sorprende también, a pesar de ser de la misma rama de conocimiento, el encaje de las asignaturas básicas "Sistemas jurídicos comparados" con "Tecnología audiovisual". Además, se cruzan asignaturas obligatorias como: "Inglés" por "Edición de vídeo", "Periodismo inmersivo" por "Organización de Naciones Unidas", etc., cuando las competencias y resultados de aprendizaje difieren de manera evidente.

La titulación cuenta con mecanismos de coordinación. Según las evidencias presentadas el título realiza reuniones de coordinación de contenido (coordinación horizontal), reunión de evaluación y revisión (coordinación vertical). También se establecen reuniones quincenales del título conjuntamente con otros grados que están relacionados con el título. Se recomienda firmar los asistentes las actas de reuniones ya que las que se ha presentado como evidencias no estaban firmadas.

Por consiguiente:

- es necesaria la revisión de los PCEO presentados puesto que parte de las asignaturas reconocidas son fundamentales en los perfiles analizados.

Durante el periodo concedido para la presentación de alegaciones al informe provisional previo, la Universidad ha alegado en relación a la oferta combinada de los grados que "en el caso del grado en Periodismo y el grado en Comunicación Audiovisual, el reconocimiento de los créditos se hace siguiendo el fundamento legal del artículo 13 del Real Decreto 1393/2007". Esta Comisión entiende, tras estudiar las alegaciones, que lo que la normativa señala es que serán objeto de reconocimiento las competencias básicas de materias del mismo área de conocimiento. En tal sentido, el argumento sostenido por la Universidad de que las asignaturas dentro de un mismo módulo comparten competencias básicas, transversales, generales y específicas, no se puede aplicar a las competencias específicas y generales asociadas a las asignaturas convalidadas que se señalan en el informe de la Comisión como "dudosas".

- se deben incluir las guías docentes en inglés.

Durante el periodo concedido para la presentación de alegaciones al informe provisional previo, la Universidad ha alegado que "Hasta el momento y debido a la escasa demanda de asignaturas en inglés no se imparte un programa bilingüe del Grado de Periodismo pero, con el fin de que los alumnos obtengan el recorrido suficiente en esta lengua, sí que se imparten dos asignaturas en lengua inglesa en 2º y 3º curso: "Marketing digital" e "Influencia e impacto relacional". En tal sentido, la comisión de seguimiento mantiene la recomendación realizada, puesto que si se señala en la página web que las asignaturas se ofertan en castellano e inglés, deberían existir guías docentes en ambos idiomas, independientemente de la matrícula posterior. En caso de no impartir en inglés, debería señalarse en la web que actualmente el título se desarrolla solo en castellano y ofertarse solamente en este idioma.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad dispone de sistemas de información pública adecuados y, de hecho, la web del programa ofrece información completa y detallada sobre el mismo. Se encuentra tanto la descripción básica del programa, el plan de estudios y acceso a las Guías Docentes, que incluyen la identificación de la materia, los datos del profesor, las competencias, los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, actividades formativas, sistemas de evaluación, cronograma y bibliografía. La web también recoge información sobre el proceso de admisión, instalaciones y calidad.

Como carencias, no se explican los distintos elementos que conforman la prueba de acceso, solamente se mencionan. El calendario académico y el horario no están disponibles. Alguna información básica del título se encuentra en el fondo de la web como son: fechas de inicio, duración, modalidad, ETCS, idioma, área de conocimiento, entre otras.

Se recomienda superar las carencias detectadas y señaladas en el presente informe.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SGIC está desplegado a nivel institucional, por centro y por título. Las Comisiones de Calidad del Título se celebran cuatrimestralmente y con representación de los colectivos implicados. Los títulos se someten a un plan de mejoras que en el Grado en Periodismo ha permitido avanzar en el conocimiento de las guías docentes, en el área de internacional de la titulación, el servicio de préstamo o la difusión de la normativa.

Los estudiantes disponen de diferentes canales para gestionar sus quejas y reclamaciones que se ofrece a través de tres canales de comunicación: online, delegados y defensor universitario...

Existe una alta representación de grupos de interés en el Comisión, incluidos los estudiantes a partir de sus delegados y subdelegados.

El informe muestra la satisfacción del PAS y del PDI.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el curso 2018/19 el número de profesores era de 37, con un 75% de doctores que impartían el 83,42% de los ECTS, cumpliendo así con la normativa vigente. Estos datos difieren de los expuestos en el informe de autoevaluación que señala que hay 86% de doctores igual que en la web del título. Por otro lado, la proporción de doctores acreditados es baja (27%, impartiendo el 34,4% de los ECTS), por debajo de lo establecido en la normativa vigente. En relación al personal docente no se observan compromisos en la Memoria verificada respecto a la participación relativa de doctores acreditados en la misma.

Según el informe de autoevaluación, dentro de la universidad existe un programa de movilidad docente donde 2 profesores participaron durante el 2018 y 2019. Además según la Memoria modificada, la universidad posee un plan formativo docente y no docente para mejorar el nivel de inglés. La universidad dispone de un plan de formación docente donde expone formaciones obligatorias y voluntarias para el personal docente.

Por todo ello, se recomienda:

- desarrollar actuaciones para reforzar la proporción de profesorado doctor acreditado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título dispone de una amplia cobertura de personal de apoyo propio para la ejecución del título, según la Memoria modificada, existen 8 personas encargadas a cubrir las necesidades administrativas y de coordinación del título. El programa de movilidad que presenta al título es muy amplio, con una alta gama de opciones.

Como buena práctica destinada al personal laboral de la universidad: "la Universidad considera necesario trabajar por mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar. En este sentido y mejorando las previsiones establecidas en la legislación vigente y en el V Convenio Colectivo de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgraduados, la Universidad ha llevado a cabo un importante esfuerzo por reforzar la conciliación de la vida personal y profesional y ha ampliado su

programa de Beneficios Sociales" según la Memoria modificada. De esta forma la universidad ofrece una serie de servicios a su personal laboral.

Las infraestructuras son adecuadas y adaptadas a una titulación como el Grado en Periodismo ya que se dispone de estudio de sonido, radio, salas de edición, plató de televisión, entre otros espacios.

Por otro lado, según el Informe de evaluación de aprendizajes y plan de mejora del título disponible en los laboratorios de fotografía muestran carencias materiales en cuanto al funcionamiento de los dispositivos necesarios. Directamente se ven perjudicadas dos asignaturas del título que están relacionadas con la fotografía. Por lo que se aconseja suplir estas carencias.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Faltan datos para poder evaluar los resultados de este título porque se comenzó a implementar en 2017/2018. Según las evidencias, solamente está disponible la tasa de rendimiento, que asciende a un 74,05%; la tasa de abandono se debería haber aportado. Por otro lado, atendiendo a los datos de las evidencias, la asignatura "tecnología audiovisual" ha presentado un nivel de suspensos del 71,4%, que es un porcentaje alto.

Durante el periodo concedido para la presentación de alegaciones al informe provisional previo, la Universidad ha aportado datos de la tasa de abandono del curso 19/20, de un 18%, que supera los compromisos recogidos en la memoria modificada donde se indican compromisos del 13%.

Los indicadores presentados en relación a la satisfacción de los alumnos muestran una correcta implantación del título ya que valoran el programa con una calificación media de 3,9 y del profesorado de 4,09, en una escala cuyo máximo es 5. El informe muestra la satisfacción del PAS y del PDI. En relación al personal de apoyo, valoran el título con un 4,06 y los recursos con un 4,18. No obstante, debemos subrayar que la información aportada en las evidencias es difícil de interpretar y algunas evidencias se aportan de forma repetida bajo diferentes denominaciones.

Por todo ello, se recomienda:

- sistematizar la aportación de las evidencias con vistas a futuros procesos de evaluación de la titulación.

En Madrid, a 15 de julio de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
